



Expte. 293/23

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:20 horas del día 10/04/2024, para comprobar la subsanación de la documentación requerida, dar cuenta del resultado de la valoración del archivo 2 (ofertas técnicas), realizado por el Jefe del Servicio de Coordinación General, apertura y valoración del archivo 3 (ofertas económicas) y propuesta de adjudicación de las proposiciones presentadas en archivos electrónicos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, del procedimiento abierto de regulación armonizada, convocado para contratar el "Servicio de grúa para el término municipal de Santander".

Preside: D Javier García Ruiz, Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, que actúa por delegación de la Excma. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: Da Cristina Rodríguez Salvado, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D. Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración General del Servicio de Intervención por delegación del Interventor General Adjunto; D. Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado de la Asesoría Jurídica por delegación del Director Jurídico Municipal y D. Luis Angel Hernández Castillo, Jefe del Servicio de Coordinación General.

Asiste: Da Maria Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

Constituida la Mesa, se procede a comprobar la subsanación de la documentación acordada por la Mesa de contratación celebrada el día 24/01/2024 requerida a la UTE GRUA SANTANDER, que ha sido presentada mediante archivo informático en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE) en el plazo concedido.

A continuación se da cuenta del informe de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores participantes en el procedimiento que ha realizado el Jefe del Servicio de Coordinación General, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 9.1 **"Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras"**, que figuran en la cláusula 9.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **que se puntuará con un máximo de 46 puntos,** conforme a los siguientes criterios:

- 9.1.1 Descripción pormenorizada de los medios humanos y materiales a emplear en el desarrollo y gestión del servicio, así como sus características técnicas, diseño de categoría, etc.... Solvencia técnica. Se valorará con un **máximo de 15 puntos.**
- 9.1.2 Propuesta de organización y gestión del servicio y Plan de Mantenimiento y conservación de todas las instalaciones y equipos. Se valorará con **un máximo de 12 puntos**.
- 9.1.3 Descripción de las propuestas de MEJORA que se oferten para optimizar el sistema, mejorando la gestión y explotación del mismo, incluyendo mejoras en la gestión medioambiental, de seguridad y calidad. Se valorará con un **máximo de 6 puntos.**
- 9.1.4 Plan de formación del personal. Se valorará con un máximo de 3 puntos.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA RODRIGUEZ SALVADO		11/04/2024 10:13
JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	11/04/2024 10.13

9.1.5 Implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones y sistemas inteligentes de transporte y posicionamiento de grúas y demás vehículos. Se valorará con un **máximo de 10 puntos.**

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe elaborado por el Jefe del Servicio de Coordinación General, que son las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS	Criterio 9.1.1 (max.15 puntos)	Criterio 9.1.2 (max.12 puntos)	Criterio 9.1.3 (max.6 puntos)	Criterio 9.1.4 (max.3 puntos)	Criterio 9.1.5 (max.10 puntos)	TOTAL (max.46 puntos)
SETEX APARKI SA	15	12	6	3	8	44
SOGESEL DESARROLLO Y GESTION SL	1	0	1	1	4	7
UTE GRUA SANTANDER (EYSA-SEYS)	10	8	2	3	3	26
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTA LES SA	5	7	3	2	10	27

A continuación, se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura del archivo electrónico correspondiente al Archivo 3 "Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras". Se valorará con un máximo de 54 puntos

Presupuesto licitación: 4.424.423,33 € (IVA no incluido)

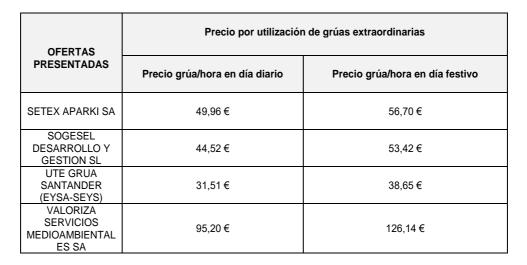
Las ofertas presentadas son las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS	Precio (IVA no incluido)	TOTAL (max. 54 puntos)
SETEX APARKI SA	3.786.389,90 €	54
SOGESEL DESARROLLO Y GESTION SL	4.415.574,48 €	1,03
UTE GRUA SANTANDER (EYSA-SEYS)	4.094.361,35 €	38,55
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENT ALES SA	3.894.594,07 €	49,86

Los precios por la utilización de grúas extraordinarias son los siguientes:

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA RODRIGUEZ SALVADO		11/04/2024 10:13
JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	11/04/2024 10.13





La Mesa comprueba que una vez efectuado el cálculo para identificar si alguna oferta se encuentra incursa en presunción de anormalidad, las ofertas económicas no presentan valores desproporcionados según el criterio establecido en la cláusula número 9.2 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y procede a efectuar la valoración final por orden decreciente:

Puntuación final:

OFERTA	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 (PARTE TÉCNICA)	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 3 (PARTE ECONÓMICA)	TOTAL PUNTOS
SETEX APARKI SA	44	54	98
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA	27	49,86	76,86
UTE GRUA SANTANDER (EYSA- SEYS)	26	38,55	64,55
SOGESEL DESARROLLO Y GESTION SL	7	1,03	8,03

Del resultado de la aplicación de fórmulas la empresa **SETEX APARKI SA (CIF A28958247)**, obtiene una puntuación de **98 puntos**, por un presupuesto de **4.581.531,78 euros** (3.786.389,90 euros más 795.141,88 euros correspondientes al 21% de IVA) y con los siguientes precios por utilización de grúas extraordinarias

- 49,96 euros grúa/hora en día de diario
- 56,70 euros grúa/hora en día festivo

para un plazo de duración de 3 años, con posibilidad de dos prórrogas anuales más (duración total máxima, 5 años).

Finaliza la sesión a las 10:56 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA RODRIGUEZ SALVADO		11/04/2024 10:13
JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	11/04/2024 10.13